

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0 22 8**

NEUQUÉN, **21 FEB 1997**

**VISTO:**

El Registro N° 122/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 011/97 S.A.S. de la Subsecretaría de Acción Social, mediante la cual solicita un subsidio para la Comisión Vecinal Barrio Gran Neuquén Norte, con destino a la adquisición de telas para la confección de buzos para las prácticas de Judo; y

**CONSIDERANDO:**

Que cabe señalar que la práctica de dicho deporte se lleva a cabo como prestación de la Municipalidad de Neuquén, a través de un instructor que depende de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, por lo que lo solicitado ayudaría a una mayor adecuación de recursos para el desarrollo de la disciplina en dicho barrio;

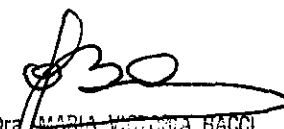
Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 733/96 la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales eleva nota de la Sociedad Vecinal Gran Neuquén Norte, por la cual solicitan elementos deportivos;

Que la Subsecretaría de Acción Social por Pase N° 1679/96 S.A.S. remite los actuados a la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación para su conocimiento y posterior pase a esa Subsecretaría, con el objeto de informar sobre la procedencia de la compra de 120 mts. de lienzo tramado blanco, para la confección de la vestimenta utilizada en las prácticas de Judo, (judogui), adjuntando valorización de la cantidad de material realmente necesario y el pedido correspondiente;

Que por Nota N° 383/96 la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación informa que serían 120 m2. de tela para la confección de dicha indumentaria, ya que consta de pantalón con diseño suelto y chaqueta de idéntica confección, con un costo aproximado de \$ 600.-;

Que se adjuntan Presupuestos de las Firmas Entretela y  
///...2°

  
Dra. MARIA VICTORIA BACCI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén

X

///...2º

Todo Telas s.r.l.;

Que por Pase Nº 247/97 SGYAS la Secretaría de Gobierno y de Acción Social da el Vº Bº remitiendo las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho a fin de realizar la tramitación correspondiente que otorgue un subsidio de \$ 600.-, a la Sociedad Vecinal del Barrio Gran Neuquén Norte, destinado a la compra de tela para la confección de buzos de Judo;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS SEISCIENTOS** ----- (\$ 600.-), a favor de la **SOCIEDAD VECINAL DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE**, con destino a la compra de tela para la confección de buzos para las prácticas de Judo.-

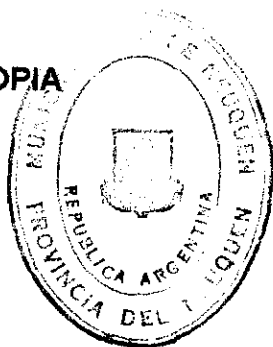
Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a través de Tesorería, ----- previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, en la persona de su Presidente, señor Antonio B. Sestan, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

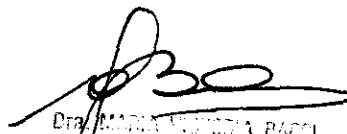
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL  
RUSSO  
DOMÍNGUEZ

  
Dra. MARÍA VICTORIA BACCI  
Directora General de Contaduría y Despacho  
Subsecretaría de Planeación  
y Control de Gastos  
Municipalidad de Neuquén